



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
San Miguel de Tucumán,



06 MAR 2023

EXPTE. N° 50.189-2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. **NICOLE GIRO**, Consejera por el Estamento de los Estudiantes del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, solicita licencia a partir del 02/03/2023 y por tiempo indeterminado, por razones particulares;

ATENTO:

A que el presente tema fue tratado como Asunto Entrado en Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: “1°)-**No conceder la licencia a la Srta. NICOLE GIRO, como Consejera Suplente en 1er. término por el Estamento de los Estudiantes del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, a partir del 02/03/2023 y por tiempo indeterminado**” y “2°)-**Solicitar a la Srta. NICOLE GIRO, elevar su renuncia como Consejera Suplente en 1er. término por el Estamento de los Estudiantes del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, por haber asumido como Consejera Superior en representación del mismo Estamento en el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán**”;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria de Fecha 03/03/2023)

RESUELVE:

Art.1°)- No conceder la licencia a la Srta. **NICOLE GIRO**, como Consejera Suplente en 1er. término por el Estamento de los Estudiantes del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, a partir del 02/03/2023 y por tiempo indeterminado.

Art.2°)- Solicitar a la Srta. **NICOLE GIRO**, elevar su renuncia como Consejera Suplente en 1er. término por el Estamento de los Estudiantes del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, por haber asumido como Consejera Superior en representación del mismo Estamento en el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.-

RESOLUCION HCD.N°:

0010 2023

J.AS.-

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN